

**AMPLIAN EL PRESUPUESTO BIENAL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA 1973-1974 HASTA POR LA SUMA DE S/. 830,000.00**

DECRETO-LEY N° 21029

**CONSIDERANDO:**

Que como resultado de la última evaluación presupuestal efectuada en el Pliego Ministerio de Vivienda, se ha determinado la existencia de desviaciones presupuestales en la ejecución de diversos Programas del Presupuesto de Operación, derivadas principalmente de la insuficiencia de recursos, por el mayor costo en algunas partidas específicas del gasto, la atención de nuevas Actividades, así como el desfinanciamiento del Programa 2103 "Desarrollo Urbano", impidiendo a dicho Pliego el normal desenvolvimiento de sus Actividades y Medidas previstas para el presente bienio;

Que igualmente la citada evaluación muestra la captación de mayores Ingresos Propios que los previstos originalmente, por concepto de "Derechos de Inscripción" (S/. 830,000.00) y "Pensiones de Agua en Provincias" (S/. 8'993,725.00) y además la existencia de saldos en otras partidas específicas del gasto que pueden ser habilitadoras, con los cuales es posible corregir las desviaciones anteriormente mencionadas;

Que en consecuencia es necesario autorizar por excepción diversas operaciones presupuestales, mediante Ampliación (S/. 830,000.00) compensación de recursos dentro de la fuente Ingresos Propios (S/. 8.993,725.00) y Transferencias de Asignaciones Presupuestales (S/. 7'402,931 00);

Estando a lo informado favorablemente por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General de Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. 1°— Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974, hasta por la suma de ochocientos treinta mil y 00/100 soles oro (S/. 830,000.00) conforme al siguiente detalle:

Volumen I: Gobierno Central

Título I: Ingresos

Capítulo III: Ingresos Propios

2 Tasas

2.1: Tasas de Administración General  
**VIVIENDA**

Partida 201: Derechos de Inscripción, Reinscripción, Aumento de Categoría

o Aumento de Capacidad de Construcción ..... 830,000

Título II: Egresos.

Sector 16: Vivienda.

Pliego 01: Ministerio de Vivienda.

**Presupuesto de Operación**

Programa 2102: Administración General  
Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.

**Partida:**

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.20 Créditos Devengados y Reconocidos ..... 190,000

Programa 2107: Computación Electrónica.

Jefatura Responsable: Oficina de Computación Electrónica.

**Partida:**

03.00 SERVICIOS

03.15 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros ..... 640,000

**TOTAL: S/. 830,000**

Art. 2°— Modifícase la fuente de Financiamiento de Ingresos Propios en el Presupuesto Bienal vigente del Pliego Ministerio de Vivienda, conforme al siguiente detalle:

**Presupuesto de Operación**

Programa 2103: Desarrollo Urbano.

Jefatura Responsable: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Capítulo III: Ingresos Propios.

**Autorizado Modificado  
(D.L. 19864)**

2: Tasas.

2.4.: Tasas Sanitarias.

Partida 221: Pensiones de Agua en Provincias —.— 8'993,725

2.5: Tasas de Servicios Locales.

Partida 232: Urbanización y Subdivisión de Tierras .. .. . 20'324,500 11'330,775

**TOTAL: S/. 20'324,500 20'324,500**

Art. 3°— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar una Operación de Transferencia de Partidas hasta por la suma de siete millones cuatrocientos dos mil novecientos treintiuno y 00/100 soles oro (S/. 7'402,-

931.00) en el Presupuesto Bienal vigente conforme al siguiente detalle:

Volumen I: Gobierno Central.  
Sector 16: Vivienda.  
Pliego 01: Ministerio de Vivienda.

**Presupuesto de Operación**

DEL  
Programa 2101: Alta Dirección.  
Sub-Programa 01: Alta Dirección.  
Jefatura Responsable: Dirección Superior.

**Partidas:**

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
04.09 Subsidio Familiar ..... 85,600  
04.10 Aguinaldos ..... 11,800  
Sub-Programa 02: Planificación Sectorial.  
Jefatura Responsable: Oficina Sectorial de Planificación.

**Partidas:**

01.00 REMUNERACIONES  
01.02 Remuneración Personal ..... 52,650  
01.10 Créditos Devengados y Reconocidos ..... 133,200

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
04.09 Subsidio Familiar ..... 42,000  
04.10 Aguinaldo ..... 6,500

Sub-Programa 03: Regulación de Precios de la Construcción.  
Jefatura Responsable: Comisión Reguladora de Precios de la Construcción.

**Partidas:**

01.00 REMUNERACIONES  
01.02 Remuneración Personal ..... 52,724  
01.03 Remuneración al Cargo ..... 16,430  
01.07 Remuneraciones Especiales ..... 370,000  
01.10 Créditos Devengados y Reconocidos ..... 6,200

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
04.09 Subsidio Familiar ..... 3,900  
04.13 Subvenciones ..... 16,540

Sub-Programa 04: Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.  
Jefatura Responsable: Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

**Partidas:**

01.00 REMUNERACIONES  
01.02 Remuneración Personal ..... 15,000  
01.03 Remuneración al Cargo ..... 35,500  
01.07 Remuneraciones Especiales ..... 400,600

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.09 Subsidio Familiar ..... 2,000  
04.10 Aguinaldo ..... 8,000  
Programa 2102: Administración General.  
Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.

**Partidas:**

03 00 SERVICIOS  
03.12 Impresiones y Publicaciones ... 85,770  
03.13 Empastes y Encuadernación ... 400,000  
03.16 Gastos Judiciales y Notariales.. 36,000  
03.18 Atenciones Oficiales y Celebraciones ..... 50,000  
03.19 Gastos de Aduana ..... 15,000  
03.20 Otros ..... 100,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.03 A Otras Instituciones Públicas 1'257,300  
— Servicio Parques (SER-  
PAR) ..... 907,300  
— Consejo Nacional de Tasaciones ..... 350,000

04.10 Aguinaldo ..... 100,000  
08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS  
08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina ..... 16,037  
08.14 Otros ..... 47,200

Programa 2103: Desarrollo Urbano.  
Jefatura Responsable: Dirección General de Desarrollo Urbano.

**Partidas:**

01.00 REMUNERACIONES  
01.07 Remuneraciones Especiales ... 428,011  
02.00 BIENES  
02.23 Créditos Devengados y Reconocidos ..... 30,655

03.00 SERVICIOS  
03.21 Créditos Devengados y Reconocidos ..... 25,690

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
04.09 Subsidio Familiar ..... 97,114  
04.20 Créditos Devengados y Reconocidos ..... 4,460

Programa 2105: Obras Sanitarias.  
Jefatura Responsable: Dirección General de Obras Sanitarias

**Partidas:**

01.00 REMUNERACIONES  
01.02 Remuneración Personal .. .. 442,770  
01.03 Remuneración al Cargo ..... 500,912

01.05 Remuneración Transitoria No Pensionable .....	34,422
01.09 Remuneración del Obrero Eventual (Jornal) .....	212,762
<b>03.00 SERVICIOS</b>	
03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación .....	23,979
03.08 Mantenimiento de Equipos de Transporte .....	240,494
<b>04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
04.01 Al Seguro Social del Empleado	892,505
04.02 Al Seguro Social Obrero .....	14,115
04.08 Indemnizaciones .....	10,350
04.09 Subsidio Familiar .....	182,089
04.11 Sepelio y Luto .....	196,000
Programa 2106: Bienes Nacionales.	
Jefatura Responsable: Dirección General de Bienes Nacionales.	

**Partidas:**

<b>01.00 REMUNERACIONES</b>	
01.04 Remuneración Transitoria Pensionable .....	2,248
01.05 Remuneración Transitoria No Pensionable .....	7,664
<b>03.00 SERVICIOS</b>	
03.05 Servicios Públicos .....	6,320
03.12 Impresiones y Publicaciones ..	21,700
03.13 Empastes y Encuadernación .....	2,600
03.20 Otros .....	3,000
<b>04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
04.09 Subsidio Familiar .....	80,002
04.10 Aguinaldo .....	3,360
<b>08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS</b>	
08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina .....	2,273
08.04 Equipos de Ingeniería y Afines..	520
Programa 2107: Computación Electrónica.	
Jefatura Responsable: Oficina de Computación Electrónica.	

**Partidas:**

<b>01.00 REMUNERACIONES</b>	
01.06 Remuneración Servicio Contratado .....	58,900
<b>04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
04.09 Subsidio Familiar .....	10,195
04.10 Aguinaldo .....	1,120
Programa 2108: Desarrollo de la Zona Afectada.	
Jefatura Responsable: Dirección Regional de Huaraz.	

**Partidas:**

<b>01.00 REMUNERACIONES</b>	
01.03 Remuneración al Cargo ... ..	119,500
01.04 Remuneración Transitoria Pensionable .....	10,250
<b>02.00 BIENES</b>	
02.01 Alimentos para Personas ..	10,000
02.07 Combustibles, Carburantes y Lubricantes .....	5,000
02.11 Libros y Suscripciones .....	10,000
<b>03.00 SERVICIOS</b>	
03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación ..	250,000
03.02 Movilidad Local .....	5,000
03.05 Servicios Públicos .....	10,000
03.12 Impresiones y Publicaciones ...	10,000
03.14 Arrendamiento de Inmuebles ..	30,000
03.15 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros .....	10,000
<b>08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS</b>	
08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina .....	61,000

TOTAL: S/. 7'402,931

**AL:**

Programa 2101: Alta Dirección.  
 Sub-Programa 01: Alta Dirección.  
 Jefatura Responsable: Dirección Superior.

**Partidas:**

<b>01.00 REMUNERACIONES</b>	
01.05 Remuneración Transitoria No Pensionable .....	115,850
01.10 Créditos Devengados y Reconocidos .....	70,000
<b>02.00 BIENES</b>	
02.15 Repuestos de Equipos de Transporte .....	110,000
02.22 Otros .....	74,000
02.23 Créditos Devengados y Reconocidos .....	31,000
<b>03.00 SERVICIOS</b>	
03.03 Embalajes y Fletes .....	17,100
03.07 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina .....	88,440
03.08 Mantenimiento de Equipos de Transporte .....	6,550
03.09 Mantenimiento de Otros Equipos	8,790
03.11 Primas de Seguros .....	170,000
03.13 Empastes y Encuadernación .....	44,960
03.20 Otros .....	84,863
03.21 Créditos Devengados y Reconocidos .....	82,900
<b>04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
04.01 Al Seguro Social del Empleado	538,100

04.13 Subvenciones .....	4,400
04.20 Créditos Devengados y Reconocidos .....	6,000
10.00 PRESTAMOS, ADQUISICION DE VALORES Y OTROS	
10.02 Compra de Acciones .....	50,000
Sub-Programa 02: Planificación Sectorial.	
Jefatura Responsable: Oficina Sectorial de Planificación.	

**Partidas:**

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01 Al Seguro Social del Empleado..	57,700
Sub-Programa 03: Regulación de Precios de la Construcción	
Jefatura Responsable: Comisión Reguladora de Precios de la Construcción.	

**Partidas:**

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01 Al Seguro Social del Empleado	39,440
04.11 Sepelio y Luto .....	46,800
Sub-Programa 04: Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.	
Jefatura Responsable: Consejo Superior de Licitación y Contratos de Obras Públicas.	

**Partidas:**

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01 Al Seguro Social del Empleado	54,800
Programa 2102: Administración General.	
Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.	

**Partidas:**

01.00 REMUNERACIONES	
01.02 Remuneración Personal ...	188,130
01.07 Remuneraciones Especiales .....	824,800
01.09 Remuneraciones del Obrero Eventual (Jornal) .....	408,762
02.00 BIENES	
02.22 Otros .....	300,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01 Al Seguro Social del Empleado.	124,100
04.02 Al Seguro Social Obrero ..	47,200
04.07 Pensiones de Retiro, Cesantía, Jubilación y Montepío .....	540,000
04.10 Aguinaldo .....	100,000
04.20 Créditos Devengados y Reconocidos .....	370,600

Programa 2103: Desarrollo Urbano  
 Jefatura Responsable: Dirección General de Desarrollo Urbano.

03.00 SERVICIOS	
03.05 Servicios Públicos .....	233,073

03.14 Arrendamientos de Inmuebles...	14,870
03.15 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros .....	48,750
03.20 Otros .....	10,410
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01 Al Seguro Social del Empleado..	153,803
04.08 Indemnizaciones .....	3,500
04.10 Aguinaldo .....	8,200
04.11 Sepelio y Luto .....	63,000
08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS	
08.15 Créditos Devengados y Reconocidos .....	23,299

10.00 PRESTAMOS, ADQUISICION DE VALORES Y OTROS.	
10.02 Compra de Acciones .....	27,025
Programa 2106: Bienes Nacionales.	
Jefatura Responsable: Dirección General de Bienes Nacionales.	

**Partidas:**

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01 Al Seguro Social del Empleado..	7,100
Programa 2107: Computación Electrónica.	
Jefatura Responsable: Oficina de Computación Electrónica.	

**Partidas:**

02.00 BIENES	
02.10 Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión .....	360,781
03.00 SERVICIOS	
03.15 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros .....	1'783,185
03.21 Créditos Devengados y Reconocidos .....	46,200
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01 Al Seguro Social del Empleado..	33,072

Total: S/. 7'408,931

Por tanto: Mando se publique y cumpla.  
 Lima, 17 de Diciembre de 1974.

Gral. de Div. EP. **Juan Velasco Alvarado.**  
 Gral. de Div. EP. **Edgardo Mercado Jarrín.**  
 Tnte. Gral. FAP. **Rolando Gilardi Rodríguez.**  
 Vice-Almirante AP. **José Arce Larco.**  
 Gral. de Erig. EP. **Amílcar Vargas Gavilano.**